

CRONICA DE COSTA-RICA.

—AÑO I.—

San José, Enero 16 de 1858.

—NUM. 81—

CONTENIDO.

OFICIAL.

TRIBUNAL DE CUENTAS.

NO OFICIAL.

LA CRONICA.

BUENO.

CORREO DE NICARAGUA.

NOTICIAS DE EUROPA.

REPRODUCCIONES.

AVISOS.

ERRATAS.

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIBUNAL DE CUENTAS.

GABRIEL BOLANDI, *Secretario accidental del Superior Tribunal de Cuentas de la República.*

CERTIFICO: que en el juicio de cuentas seguido al Tesorero del Hospital de San Juan de Dios, señor Don Francisco Gallardo, por las que llevó el año de 1856, en esta fecha ha recaído el auto que a la letra dice:

“Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José, Enero 13 de mil ochocientos cincuenta y ocho, á las once y media de la mañana.

Vistas las cuentas anteriores, y la contestación dada por el señor Tesorero del Hospital de San Juan de Dios á los reparos que se dedujeron, de la cual se vé que los deja legalmente subsanados en virtud de la misma contestación y de las piezas que acompañan, y que se manejan con los números 1 y 2, con la que desluzca el cargo que se le hacía por la cantidad de [8341] trecientos cuarenta y un pesos, valor del duplo de los reparos de los números 1, 2, 3, 4 y 5, dejado de exigir á los señores curas de esta capital, de Cartago, de Heredia y de Abajoela, por no haber satisfecho en su debido tiempo algunas de las mensualidades con que por la ley están gravados sus respectivos curatos, de cuya pena han sido eximidos, por lo que mira al tiempo pasado, por la orden Suprema número 17, fecha 8 de Enero del corriente mes transcrito por la Intendencia general en la propia fecha y bajo el número 4, quedando en consecuencia tanto el citado Tesorero como los señores curas, libres del cargo que les resultaba por los reparos deducidos y de que queda hecha referencia; por tanto: de conformidad con el inciso 5º art. 3º, § 5º sección 1ª del Reglamento general de Hacienda, apruébanse en competente forma las enunciadas cuentas, y dese el pliego de fenecimiento correspondiente.—J. Miguel Herrera.—El auto anterior lo dictó el Sr. Ministro Contador que lo suscribe por ante mí el Secretario accidental.—Gabriel Bolandi.”

Y en cumplimiento de lo dispuesto por la ley extendiendo la presente en la ciudad de San José á los trece días del mes de Enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Gabriel Bolandi.

GABRIEL BOLANDI, *Secretario accidental del Superior Tribunal de Cuentas de la República.*

Certifico: que al folio 201 del libro Manual de las cuentas de la Administración General de licores respectiva al año de 1856, y llevadas por los ex-administradores Sres. D. Rafael G. Escalante y

D. Prudencio Rivas, Administrador actual D. José Antonio Chamorro y Contador D. Nicolas Chavarria, ha recaído el auto que a la letra dice:

“Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José, Enero catorce de mil ochocientos cincuenta y ocho, á las diez de la mañana.—Vistas y bien examinadas las anteriores cuentas, y resultando que no hay reparo alguno que deducir, de conformidad con el art. 3º, inciso 5º § 5º sección 1ª del Reglamento general de Hacienda, se feneren en competente forma las citadas cuentas, y dese el pliego de fenecimiento que corresponde.—J. Miguel Herrera.—El auto anterior lo dictó el Sr. Ministro Contador que suscribe, por ante mí el Secretario accidental.—Gabriel Bolandi.”

Y cumpliendo con lo prevenido por la ley, extendiendo la presente en la ciudad de San José, á 14 de Enero de 1858.

Gabriel Bolandi.

LA CRONICA.

San José, Enero 16 de 1858.

Una de nuestras creencias (manifestada ya) es: que la anexión de cualquiera de las partes de la América-hispana á los Estados Unidos, debe acarrear á los naturales de aquella iguales resultados á los de la conquista filibustera.

Fundamos esta convicción en las siguientes razones:

1º No estando en el órden natural de los sucesos que vengan á poblar la comarca anexada los hombres de riqueza, talento y posición en Norte-américa, ha de ser forzosamente invadida por los que nada tienen ni esperan allí, y por el torrente de la inmigración europea.

2º No siendo harto fuerte el Gobierno de la Union para estender á un país lejano su poder, verá hollar sus justas leyes por la desenfrenada multitud que acudiría á poblarlo.

En apoyo y prueba de nuestra razón, citamos á Tejas, donde cuasi no existe ya ninguno de sus antiguos propietarios, que despreciados, perseguidos, se dieron por muy felices en vender sus bienes por la decima parte de lo que valian, emigrando á devorar sus remordimientos y vergüenza á otros lugares. En California se está efectuando lo mismo, y pronto llegarán sus

naturales al mismo extremo que los Tejanos.

Suponiendo que fuera posible prescindir de todo sentimiento de honor y orgullo nacional, y ceñirnos solamente á consultar las materiales conveniencias y el vil interes, conociéndose bien los inconvenientes y riesgos de la anexión, debemos esquivarla y temerla tanto ó mas que la dominación filibustera. ¿Y que otra cosa es la anexión que una conquista cuyas armas son la división y el desórden, diestramente fomentados en el país que se trata de envilecer hasta el punto de que pida como un favor su propia deshonra y busque su salvación por un medio que debe con el tiempo aniquilarle?

Que no espere ninguno escaparse en el naufragio de la nacionalidad: en él, toda garantía es vana. Cuando la menesterosa inmigración lo invada todo, antes que utilizar con el trabajo los bienes que profusamente brinda el fértil suelo de la América, arrebatará con violencia á sus actuales poseedores los que ya existen realizados, sin que para conservarlos les valga en nada renegar cobardemente de sus creencias y origen. Un gobierno lejano, sin fuerza, y ajeno de toda simpatía por los hispano-americanos, no podrá favorecerlos, ni se tomará pena por ellos. La lucha de razas (de que tanto se habla) se efectuará materialmente al fin, y en la contienda, sucumbirá la que en el hecho de anexarse, se dió por débil y degradada.

No sin razón hablamos hoy de esta manera. En medio del general contento vemos alzarse negras nubes. Si es cierto que la noble conducta del Gobierno de la Union ha evitado por ahora infinitos males á Centro-américa, también lo es que nos hallamos mas espuestos que nunca á las intrigas de los anexionistas de Norte América, que obran independientemente de su Gobierno.

Estamos en el círculo de atracción de la vorágine, lo sabemos, y sin embargo, no se

adopta un medio eficaz de salvación. Cuando en ello se piense seriamente, será tarde.

Nos atrevemos á decir: que Nicaragua es hoy árbitra, y responsable de la suerte de Centro-américa: la menor imprudencia, el mas leve descuido que cometiera en política, nos aniquilarían. Para aliviarse de tan grave responsabilidad, debe ser ella la primera y mas empeñada en la union. Tiempo hace que demostró su deseo de ligarse á Costa-rica, y ahora lo vuelve á indicar; mas ¿de que modo? que bases ha propuesto? que ha hecho para alcanzar su objeto? quisieramos saber cual es su pensamiento, su plan.

HUANO.

Los abajo suscritos por solicitud de Don Crisanto Medina consignatario del Huano del Perú en Puntarenas, declaramos:

Que hemos experimentado este artículo que nos ha dado por resultado el mismo que ha obtenido en todas partes á donde se ha usado; resultando un doble provecho en las plantaciones de café, lo mismo que lo hemos visto respecto á las mejoras que ha hecho en las plantaciones de caña, estando por lo mismo convencidos que tendría igual efecto en el maíz, trigo, arroz, etc. etc. por lo que recomendamos á los agricultores el usar en sus plantaciones de dicho abono, con lo cual podríamos obtener sino el doble, un tercio mas del producto de cosecha en todo el país.

San José, Diciembre 6 de 1857.

Juan Rafael Mora.	José Zuñiga.
Bruno Carranza.	Estevan Xatruch.
Ramon Ramirez.	Ricardo Brealey.
Agapito Jimenez.	Pedro Garcia.
Manuel Mora.	José Echandi.
Ramon Molina.	Nicolas Saenz.
Joaquin Fernandez.	

El Huano se vende á tres pesos y medio cada un quintal en Punta-arenas; sobre este precio aun no se saca el costo; pero cuando se aumente el consumo disminuirán los gastos y el precio será mas barato. El que necesite este artículo ocurra en San José á casa de

Crisanto Medina.

APLICACION DEL HUANO DEL PERU.

El Huano se aplica de la manera siguiente:

1º Para el café nuevo de un año á tres de edad se pondrán de dos á tres onzas al pie de cada mata, procurando que quede á ocho ó diez pulgadas de profundidad y á cinco de distancia del tronco principal; para árboles de mayor edad se pondrá de seis hasta diez onzas segun el estado de robustez en que se halla la planta.

2º Para árboles frutales como duraznos y otros semejantes se pondrán dos libras á cada planta.



30 Para maíz se regarán de dos á tres quintales por manzana segun lo mas ó menos seco del terreno y esto se hará á boleó al tiempo del nacimiento del maíz ó cuando se haga la siembra.

40 Para caña de azúcar se aplicará en razon de tres quintales por manzana colocando el Huano en un surco que se hará á un pié de distancia de la cepa principal.

50 Para el Tabaco y otros arbustos de su especie se pondrá el tanto de una cucharada de sopa al pié de cada planta procurando que el Huano quede á una distancia de tres á cuatro pulgadas de la raíz llenando este vacío con tierra.

La manera en que se ha usado en el país en pequeñas porciones es la relacionada anteriormente y sus resultados han sido muy satisfactorios, como lo han presenciado varios vecinos de la capital y de las Provincias; aunque han variado las diversas pruebas con mas ó menos resultado.

CORREO DE NICARAGUA.

Llegó el 15 trayendo correspondencia hasta el 3 del corriente. La noticia de la prision de W. Walker fué sabida allí el 22 de Diciembre.

NOTICIAS DE EUROPA.

Dia 16 de Nbre.—El *Standard*, dice que la *Gaceta* ha publicado ya 30 quebras importantes, y que sin la benévola intervención del gobierno británico, tres casas de las mas fuertes y considerables del comercio del mundo, se hallarian á estas horas seriamente comprometidas.—La chancillería rusa espide un despacho en respuesta á la circular otomana relativa á los Principados. El gabinete ruso persiste en su actitud y se reserva sostenerla en las próximas conferencias.

Dia 17.—El gobierno francés previene al público, en el *Monitor*, que la situación de la República Dominicana no es hoy favorable á los emigrados. El *Espectador* (antigua *Asamblea Nacional*) recibe un apercibimiento de la autoridad, por haber dicho que varios elevados personajes de la corte se reunieron noches pasadas en un café de Compiègne, para tratar de asuntos de Bolsa.—Las noticias de New-York son mejores cada dia.

Dia 18.—El Parlamento inglés es convocado para el 3 de diciembre. Anúnciase la quiebra del Banco de Walverhampton.—Berna, 17. El consejo federal decide que no establecerá representantes diplomáticos ó consulares en Turquía; y que tampoco tratará con ninguna potencia para colocar, de una manera formal, bajo su proteccion á los ciudadanos suizos residentes en Turquía.

Dia 19.—Madrid, 18. El Banco paga todos cuantos billetes se le presentan. Los fondos estan en alza y los trigos en baja.—Viena, 18. Ya está sancionada la reduccion del ejército austriaco. La Bolsa se reanima.—El *Moring Post* cree que el gobierno no propondrá en esta legislatura el bill de reforma electoral. Las noticias de New-York son favorables.

Dia 20.—Reina grande agitacion en la Turquía y sobre todo en la Tesalia: la compra de armas por los particulares y el comercio fuerte de pólvora, á pesar de estar prohibido, ponen en alarma á aquel Imperio. El Sultán envia un ejército para intervenir en los asuntos de Servia.—El 11 de noviembre se abrieron las Cámaras griegas.—El partido liberal, que es el del gobierno, ha triunfado completamente en las elecciones de Cerdeña.—El Gobierno de Madrid ha nombrado varios gobernadores de provincia de opiniones liberales, de la "union liberal" y aun progresistas. La prensa liberal aplaude estos nombramientos.

Dia 21.—En Lurgan, Nottingham Glasgow y otros puntos de la Gran Bretaña hay motines y grandes asonadas, robos, etc., de obreros sin trabajo, á causa de la crisis.—Una grande conspiracion carlista se ha descubierto en Cataluña. El cabecilla Monserrat, jefe de ella, ha sido preso en Barcelona.—En Maguncia ha habido una catástrofe, la explosion de un polvorin, que ha costado la vida á 30 personas, saliendo gravemente heridas, unas 450.—El 28 de noviembre se abrirá el Cuerpo Legislativo francés, sin la presencia del Emperador.

Dia 22.—El estado de sitio queda levantado en todos los distritos militares de España, en Aragon, Valencia y Andalucía, excepto en la ciudad de Málaga, el valle de Hecho y Ansó en la Cataluña. El Sr Martinez de la Rosa es el ministro que se opone á la disolucion de las Cortes. Créese que serán disueltas y que él se retirará del gabinete.—El príncipe de Servia ha conmutado la pena de muerte á la cual han sido condenados los senadores acusados de complot de asesinato contra dicho príncipe en la de prision perpetua.

Dia 23.—Ayer entraron en Paris S. S. M. M. el Emperador y la Emperatriz, procedentes de Compiègne.—Ha muerto el cardenal-patriarca de Lisboa; ignórase aún si de la epidemia.—Las elecciones de Génova son anti-ministeriales. Hasta hoy, de 157 diputados conocidos, 80 son ministeriales 48, de la derecha; 12, de la izquierda, y 17 dudosos. Garibaldi ha fracasado en su eleccion.—De Madrid anuncian una próxima modificacion del gabinete, en el sentido de la "union liberal."

Dia 24.—Londres, 23. La nueva Constitucion de Méjico ha sido suspendida. Comonfort está nombrado Dictador. Todo el Yucatan se halla sobre las armas. Campeche se ha rendido á las tropas del gobierno.—Berna 23. El consejo federal dirige una nueva nota al gobierno de Vaud, contra los enganches ilícitos de ciudadanos suizos para el servicio de Holanda y Nápoles, y pide la suspension de las ajencias de enganches establecidas en Constanza y en Lorach.

Dia 25.—El Czar ha tenido una acogida entusiasta en Moscon: pasó grande revista á las tropas y á los cadetes en la esplanada del Kremlin y se trasladó en seguida á San Petersburgo.—El rey de Prusia se halla mejor, y fué el 23 á Carlotemburgo.—El Divan de Valaquia reclama la autorizacion de enviar un representante al Congreso de Paris.

Dia 26.—Correo de la India: Habian llegado ya muchas tropas á Calcuta y á Madras; en Hiderebad ha estallado una sublecion; Hawelock estaba en Lucknow, con 1,500 hombres, bien provistos; otros 1,000 hombres habia en Alumbur; Nana-Saib, junto á Bithoor, con 7,000 soldados; los fugitivos de Delhi fueron derrotados en Bolundshuhur Allyglaw, cerca de Agra, perdiendo 2,000 hombres 43 cañones y todos sus bagajes.—De New-York dicen que Walker, al frente de 3 á 400 aventureros iba á salir de New-Orleans, contra Nicaragua; que fué preso en aquel puerto, pero que mediante fianza, púsosele al punto en libertad.—Madrid 25. La Cámara eclesiástica queda suprimida é incorporada en el Consejo Real.

Dia 27.—El Banco de Francia disminuye en 1 p. 0/0 todos sus descuentos.—El Banco de Northumberland, en Newcastle, ha suspendido sus pagos. El pasivo es de 3 millones de libras ester.—La Turquía ha dirigido 10 batallones hácia Widin, sobre el Danubio. Reschid-Baja dirige á los representantes de las potencias un memorandum, en el cual exige á los banques extranjeros una nueva tarifa para los faros. Las embajadas protestan.—El Di-

van de Jasy vota la separacion de los poderes lejislativo y ejecutivo, libertad de cultos y otras medidas análogas.

Dia 28.—De New-York dicen que Walker se embarcó al fin en New-Orleans con 400 filibusteros, para Nicaragua.—El *Times* dice que el gobierno inglés propondrá al Parlamento la abolicion de la Compañía de las Indias.—El 2 de Octubre debastó un huracan la ciudad de Marco.—La comision militar instalada en Delhi juzgará al Rey y á los notables de la ciudad, acusados como cómplices. El regimiento 18^o de Bengala se ha sublevado en Ceaghur, el 18^o de Bombay ha sido diezmado, por haberse descubierto en él una conspiracion.

Dia 29.—Ayer abrió sus sesiones el Cuerpo Lejislativo en el Palacio de Borbon.—Londres, 28. Lor John Russell, apoyado por Lord Palmerston, va á proponer otra vez la reforma del bill del juramento relativo á los israelitas. Lord Panmlre está enfermo. La Reina pasará á Osborne.

Dia 30.—Madrid 29. La Reina dió á luz un Príncipe, anoche á las 10 y $\frac{1}{2}$. El Príncipe real está fuertemente constituido. La salud de la Reina es excelente. Ha muerto en Paris un hijo del Jeneral Lamoricière. El Emperador envia por telegrafo á su padre la autorizacion para entrar en Francia. Ayer hubo en Lyon fuertes amagos de desórdenes, con motivo de la falta de trabajo de numerosos obreros. Las tropas estuvieron consignadas en sus cuarteles. Esta situacion pone en cuidado al gobierno. La conferencia diplomática no ha podido decidir aun nada acerca de las fronteras de la Besarabia, por no tener á la vista el mapa ruso, que el gobierno del Czar ha olvidado enviar á Paris.

—Llegado á Roma el duque de Grammont, ministro plenipotenciario de Francia, ha pasado al Cardenal Antouelli una estensa comunicacion pidiendo á nombre del Emperador, varias reformas administrativas en los Estados del Papa. El Cardenal contestó de un modo poco satisfactorio al ministro francés. Témesese que este grave incidente adquiera mayor importancia.

—La actitud del gobierno de Pekin preocupa mucho á los de Europa. La mision del baron de Gros no ha sido mas feliz que la de lord Elgin. El Emperador se ha negado tambien á recibir una embajada rusa que llegó á aquella capital. La guerra contra la China se vá haciendo indispensable, en el juicio de estos gobiernos.

[Del *Eco Hispano-Americano*.]

REPRODUCCIONES.

REVISTA MERCANTIL Y ECONOMICA DE AMBOS MUNDOS.

[Conclusion.—Véase el número 78.]

La situacion mercantil de Barcelona ha mejorado: la constitucion de sociedades anónimas y comanditarias sigue á la órden del dia, los desembolsos se verifican con regularidad; las primas vuelven á cobrar favor; el dinero abunda en la plaza y las acciones empiezan á ser solicitadas; la perspectiva de beneficios no se anula, antes por el contrario se habla de un reparto de dividendos bastante á satisfacer las legítimas esperanzas. Aparte de las sociedades ya fundadas se ha autorizado la creacion de otras dos anónimas que tienen por objeto los seguros marítimos. Una de ellas, domiciliada en Valencia, se titula *Compañía valenciana de seguros marítimos* cuenta 20 millones de reales de capital divididos en 4,000 acciones, y se dedicará á las operaciones que su nombre indica. La otra se denomina *Esperanza de seguros marítimos*, y radica en Barcelona; su capital de 20 millones está dividido en 2,000 acciones de 10,000

reales. Por último, Cuba sale de la crisis que por algunos dias entorpeció sus transacciones y todo vuelve en aquel emporio de riqueza á la marcha habitual, que de hoy en adelante será mas segura con la leccion recibida.

Las sociedades de crédito establecidas en esta corte en virtud de la ley de 28 de enero de 1856, continúan con mas ó ménos lentitud, pero siempre con perseverancia y con fé, desenvolviendo sus operaciones en conformidad con el objeto de su institucion. Sus esfuerzos, y acaso la mayor parte de sus capitales, se hallan actualmente dedicados á las obras públicas, y en especial á los caminos de hierro, en cuya construccion se ve de dia en dia progresos de bastante importancia. El país y los asociados deben felicitarse de que se hayan entregado con preferencia á esta clase de negocios: el país por que de este modo, y en época no muy remota, tendrá algunas vias férreas de comunicacion, sin las cuales apareceria el último de los del continente europeo en la carrera de los adelantos materiales, y los accionistas, porque los ferro-carriles en buenas condiciones, y de estos hay muchos en España, son una de las mejores bases para empresas de utilidad segura y permanente.

La *Compañía jeneral de crédito en España*, á la cual se debe la fundacion de la próspera sociedad de seguros á prima fija, *La Union*, que ha creado tambien la gran empresa de los caminos de hierro de Sevilla á Jerez y de Puerto Real á Cádiz, en los cuales se trabajaba con una actividad poco comun; que ha organizado igualmente la *Compañía jeneral de minas*, de que hemos hablado en nuestro número anterior; que ha tomado á su cargo las concesiones del alumbrado de gas en Valladolid, Burgos, Alicante, Cartagena, Jerez de la Frontera y otros pueblos formando para la explotacion de estos negocios otra empresa anónima, como las anteriores, que se halla pendiente de autorizacion real; que ha establecido en su domicilio una de las casas de banco y giro mas respetables y respetadas de España y aún en Europa; que ha podido amortizar al fin del ejercicio del primer año (7 meses) todos los gastos de establecimiento, destinar al fondo de reserva 2,500,000 reales próximamente, y dar á los accionistas un dividendo de utilidades de 24,73 por 100 en tan breve periodo: esta sociedad, decimos, desplega cada vez mayor actividad en sus operaciones. Sabemos que acaba de adquirir la concesion de la línea del camino de hierro de Reus á Montblanch, en Cataluña, que es la continuacion de la de Zaragoza á Reus que debe enlazar á Cataluña y Aragon pasado por Lérida. Sabemos tambien que ha solicitado la concesion de la seccion del camino de hierro de Cartagena á Murcia, en la línea general que desde Albacete está proyectada hasta aquel magnífico puerto del Mediterráneo. Constanos igualmente que aspira á la concesion de otra línea desde Sevilla á Mérida, que en su dia podrá prolongarse al vecino reino de Portugal, habiendo hecho ya de su cuenta los estudios entre aquellas dos ciudades. Se dice ademas, que tomará á su cargo la línea de Salamanca á Medina del Campo, cuando se haya acordado su construccion. Y por último, está procediendo á la fundacion de cajas de descuento en los puntos principales de la Península, á imitacion de las que ha organizado con tan feliz éxito en Francia Mr. Prost.

Para hacer frente sin duda á tan importantes empresas, y á otras de que nosotros no tendremos noticia, y para poder entrar en otros negocios de los que diariamente se ofrecen en este país, en el que desgraciadamente casi todo está por hacer, acaba de llamar por anuncio inserto en la *Gaceta* del 14 último, el tercer dividendo pasivo, fiján-

dolo en el 20 por 100, ó sea en 380 reales vellón (100 francos) por acción, cuyos pagos deberán verificarse por los accionistas desde el día 5 al 15 del mes de noviembre próximo. Satisfecho este dividendo, los accionistas habrán desembolsado el 70 por 100 del importe total de las acciones, y la sociedad contará por este concepto con el capital efectivo de 93.100.000 reales vellón.

El 30 por 100 restante hasta el completo pago de las acciones emitidas en primera serie (esta es de setenta mil acciones de 1.900 reales (500 francos cada una) deberá satisfacerse según dice el mismo anuncio, en dos plazos de 15 por 100 (285 rs. ó sean 75 francos) por acción cada uno; á saber, el primero de ellos, el 10 de julio de 1858, y el segundo ó por mejor decir el último, el 10 de enero de 1859. Después de esto, todavía podrá la respetable Compañía de que nos ocupamos, emitir nuevas acciones hasta llegar el capital á 399.000.000 de reales vellón, que es el fijado en sus Estatutos.

Desde luego comprendemos que la administración de la Compañía obró convenientemente al exigir el tercer dividendo á que queda hecha referencia, y si algo puede extrañarse es que haya demorado tanto su llamamiento, supuesto el número é importancia de los negocios que ha emprendido.

Pero debemos aplaudir sin reserva el que haya determinado al mismo tiempo los vencimientos de los dividendos ulteriores. Esta medida, tan en armonía con la práctica establecida en otros países mas experimentados que el nuestro en negocios de asociación, produce siempre dos ventajas de alta estima: 1.^a impide que los que los dividendos lleguen á sorprender en ningún caso á los socios, puesto que todos saben *a priori* la época de su pago; y 2.^a evitan que al tiempo de su exacción y de súbito, se produzca una depreciación violenta en el valor de las acciones, con perjuicio del crédito de la empresa, de los socios menos expertos en estas materias, y hasta de la moral, porque dicha depreciación suele dar origen á especulaciones de mal género, sobre todo por parte de los que juegan á cartas vistas.

Las Compañías de Seguros sobre la vida siguen desde há mucho tiempo presentando cifras que hablan muy alto en pro del auge y seguridad que á esta clase de asociaciones estaba reservada en la Península. La *Tutelar*, la primera sin disputa de todas ella ha llegado á tan alto punto que no podemos dejar de transcribir las halagüeñas cifras que á sus asociados presenta como una prueba del gran desarrollo que entre nosotros toma cada día el espíritu de asociación, fíado en los benéficos y seguros resultados que indisputablemente han de obtener. En pocos años ha llegado á reunir esta Compañía 41,758 suscripciones con un capital de 319,886,663 rs. en solo lo que vá del mes de octubre han acudido 541 imponiendo un capital de 4,259,250 rs. que tendrá á fin de mes notables crecimientos. Tanta prosperidad habla mas de lo que nosotros pudiéramos en favor de la Compañía y del público que ha sabido responder de una manera brillante á las esperanzas de los celosos fundadores de *La Tutelar*.

La *Gaceta* publicó no ha mucho los estados de la dirección del Tesoro, para demostrar sin duda la situación en que deja la Hacienda el ministerio Narvaez-Barzanallana.

De los estados resulta que la recaudación obtenida hasta aquella fecha por cuenta del presupuesto de 1856 ha ascendido á 77.963,495 rs.

Con respecto al año actual, el presupuesto de ingresos importaba 1,807,631,400 rs. De esta suma se han recaudado en los ocho primeros meses del año 1,201,210,525 rs. y faltan por recaudar en los cuatro restantes 608,999,634 rs.

Ahora, si se une el presupuesto ordinario con el extraordinario, resultará que la suma de los ingresos á realizar en todo el año es de 2,027,283,554 reales. De esta suma han ingresado en el Tesoro 1,308,669,198 rs. y faltan por recaudar 718,614,356, rs.

Es importante también otro estado que dió á luz la *Gaceta*, en que se manifiesta el aumento de gastos extraordinarios que ha tenido el presupuesto de este año en los meses que van corridos ya. Estos gastos extraordinarios son 102,915,810 rs. y de 108,241,111 rs. los créditos suplementarios, todo lo cual forma una suma de dos mil veinte y nueve millones y medio en números redondos.

La recaudación de las rentas estancadas, ha dado en agosto último 34.907,039, ó sean 2.107,163 rs. mas que en el año anterior, cuya recaudación ascendió á 32.799,882. El principal aumento es de los tabacos y en la pólvora. Hé aquí el resultado de los ingresos.

RENTAS.	1857.	1856.
Tabacos.....	155.129,647	142.431,004.
Sal.....	63.012,148	58.495,428
Efectos timbrados...	27.587,319	28.695,977.
Pólvora.....	8.024,776	6.746,610.
Documentos de vijilancia	2.198,655	1.163,552.
Papel de matriculas	1.149,290	"
Derechos procesales	419,724	"
Sellos de correos...	44.541,972	9.268,337.

Comparemos los productos de las rentas estancadas entre los siete meses de este año, é igual periodo del año anterior.

Los productos totales han ascendido á 269.163.435, ó sean 23.731,463 reales mas que en el año anterior. Solo hay baja en los efectos timbrados, lo cual procede de figurar con separación en el presente año los productos del papel de matriculas, títulos y diplomas, y de no verificarse subastas de bienes nacionales, cuyos expedientes se formaban en papel de reintegro.

Las aduanas han dado en agosto último 47,723,592 reales ó sea 1.087,000 mas que en igual mes del año anterior. El producto total de las aduanas españolas en los meses transcurridos del año, asciende á 157.916,154 rs. En igual periodo del año anterior produjeron 123.928,788, lo cual da un aumento de 33.987,366 rs. Es indudable ante esos datos que el país está en verdadero progreso.

La recaudación obtenida por la dirección jeneral de contribuciones en el mes de agosto, ha ascendido á 94.126,928 rs., ó sean 9.239,050 rs. mas que en igual mes del año anterior, en que la recaudación solo llegó á 84.387,048 rs. Es verdad que entonces no existía la contribución indirecta.

La dirección de bienes nacionales publica también la recaudación obtenida en agosto, que ha sido de 2,772,659 rs. En los ocho primeros meses de este año sus productos subieron á 28.373,624 rs.; habiendo un aumento sobre igual periodo del año anterior de unos 46 millones de reales.

Por último, la renta de loterías ha dado en agosto 10.128,875 rs. ó sean 2.253,388 rs. mas que en igual mes del año anterior. El producto total en los ocho primeros meses de este año asciende á 88.081,362 reales ó sean 17,802,683 rs. mas que en igual periodo del año anterior, en que la recaudación fué de unos 70 millones.

Poco tenemos hoy que decir respecto á ferro-carriles, si se exceptua la concesión del de Zaragoza á Alsasua otorgada á D. José Salamanca con la subvención de 61.700,000 rs. vn. En Murcia, según dejamos indicado, continúa activándose la organización de una sociedad para la línea á Aljicete y Cartajena: los estremos no demuestran menos entusiasmo en favor de la línea que los ha de unir con Portugal y las demás líneas de la península: los suscritores al ferro-carril vizcaino se han apresurado de tal modo á

satisfacer la derrama de 2 por 400 impuesta á sus cuotas por el consejo de administración, que desde el día 8, el Banco de Bilbao, donde se depositan las sumas, reúne una concurrencia extraordinaria á todas horas del día, pudiéndose asegurar que la casi totalidad del importe solicitado para atender á los primeros gastos de la vía está cubierto ya.

Dentro de algunos días se pondrá en explotación el trozo de la línea de la segunda sección del ferro-carril de Valencia á Almansa, desde Jativa á la Alcudia, pues están ya terminadas todas las obras del gran puente de Montesa, y solo falta colocar el batidor de hierro, para lo que se trabaja sin levantar mano. Igual actividad se nota en las restantes obras de la línea á pesar de la escasez de brazos que se experimenta. La esplanación está terminada en muchos trozos, sin embargo de los profundos desmontes que han tenido que hacerse, muchos de los cuales presentan el aspecto de unos túneles abiertos. Además de estas costosas obras, para salvar los accidentes del terreno, con especialidad en el reino de Mojeate, que está cruzado de barrancos y hondonadas, se construye un gran número de pontones, y ahora se está trabajando alternativamente en muchos de ellos, como son los puentes y pontones del Toll, Mentriola, Boquilla, la Haz, los Caños y otros, cuyas fundaciones juntamente con otras obras, están ya terminadas. Por último, la sociedad del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza ha percibido el gobierno de S. M. la suma de 5 millones de reales, como primera partida de la subvención de 80 millones con que le auxilia el Estado.

En el vecino reino de Portugal, cuya prosperidad tan inmediato interés presenta á nuestro país, están hechas las esplanaciones y espropiaciones en la línea del Sur que es la que actualmente tiene mayor probabilidad de comunicar á España con el puerto de Lisboa; los carriles están sentados en 18 kilómetros; la compañía tiene el material fijo para toda la línea, el material móvil vá llegando de Bélgica; las locomotoras se construyen en Inglaterra y para marzo de 1858 estará terminada esta línea.

El proyecto de prolongación de la línea de Vendas-novas á Evora está concluido; tiene 57 1/2 kilómetros; las pendientes no exceden de 8 milímetros por metro; el punto extremo en Evora está 259 metros sobre el nivel del mar. Es probable que en breve se saque á subasta esta línea. La distancia entre Barriero y Evora es de 114 kilómetros.

El gobierno portugués debe mandar hacer el proyecto de Evora á Badajoz, cuya longitud será próximamente 90 kilómetros. Si la sumamos con la anterior y con los 8 kilómetros, habrá entre Lisboa y Badajoz, por esta línea, 112 kilómetros, que de seguro será la distancia menor que une estos puntos.

Entre Vendas-novas y Evora encontrará el camino que se dirige á Bejá, cuyo proyecto se está haciendo y puede continuarse con ventaja hasta las márgenes del Guadiana, para desde aquí dividirse en dos ramales, uno á Algarbe y otro á Sevilla.

El camino del Este continúa construyéndose por cuenta del Estado hasta el puente de Santarem. Los rendimientos de este camino que antes eran muy pequeños, ya igualan á los gastos de explotación desde que el ingeniero Abréu y Souza se encargó de la administración, y hay fundadas esperanzas de que aumenten, por hacerse las reducciones necesarias en los gastos.

Se espera que en breve dé principio el proyecto de la línea de Oporto á Vigo. Los ingenieros portugueses están dispuestos á marchar. Esta empresa, que tiene adversarios en el comercio de Oporto, em-

pieza á ser popular en aquella ciudad y en toda la provincia del Miño.

Del camino de hierro de Lisboa á Oporto es seguro que Mr. Petto organizará una compañía inglesa á la cual traspasará el contrato. Este género de especulaciones son poco ventajosas á los países que á falta de confianza en sí mismos, solo juzgan encontrarla en los extraños.

Ya que de ferro-carriles tratamos echamos una rápida ojeada hácia extranjeros.

En Londres acaba de publicarse el informe anual de los inspectores de caminos de hierro. Según este documento, existen actualmente en Inglaterra, sin contar la Escocia, ni la Holanda, 8,506 millas de ferro-carriles, cuyo costo ha ascendido á 309 millones de libras esterlinas de los cuales 231 son el importe de las acciones suscritas, y 78 proceden de empréstitos. El producto de estas vías de comunicación subió en 1856 á 28 millones.

Los trabajos de la vía férrea de Caen á Cherburgo se ejecutan con la mayor actividad: los de la línea de Perigueuz á Brives están muy adelantados; de Perigueuz á Thenon enteramente concluidos. El 1.^o del corriente tuvo lugar la recepción de la parte del ferro-carril de Paris á Moulhouse comprendida entre Chaumont y Langres, anunciándose la apertura por el 12 ó 15. Esto respecto á Francia. En cuanto á Italia podemos decir que el 10 se abrió la línea de Novara á Buffalora; la frontera lombarda se halla así á cuatro horas de Turin; dos días después se abrió la línea entera de Milan á Venecia; por último la línea que ha de ligar las de Trieste y en Lombardo-Veneto se ha designado ya, no ofreciendo el terreno dificultad alguna.

En Dinamarca se inaugurará á fin del corriente mes la línea de Gluckstadt á Itzehoe; en Siberia construye un ferro-carril de Sangre entre el bajo Kisi y la romaneca Abadia de Castro, cuyo punto quedará muy pronto unido á Nicolaseusk por medio de un telégrafo eléctrico.

Tenemos que concluir, pero no dejaremos la pluma sin decir que el gobierno de la República de Chile ha publicado una ley respectiva al derecho de faros en los puertos de aquella República, según la cual los buques procedentes del extranjero que fondearen en aquellos pagarán tres centavos por cada tonelada que midan y los que de un puerto chileno dos; estando exentos los que entren por arriba forzosa, los balleneros que no hagan operaciones mercantiles en la plaza ó los que entren en lastre. Háse dicho, por último, que la *Compañía general de navegación trasatlántica genovesa* cesaba en sus viajes: lo que hay de cierto es la suspensión de ellos, con el pretexto de limpiar y carenar los buques. Nuestros lectores que conocen este asunto, saben que hay esperanzas de que no fracase tan importante Compañía.

[De la América.]

SISTEMA POLITICO Y SOCIAL DE EMILIO DE GIRARDIN.

A Emilio de Girardin se le tiene jeneralmente por el primer escritor público de nuestros días, que con su elocuencia avasalladora es capaz de sujetar y dirigir las reacciones y las revoluciones, así como el inmortal Franklin, aquel otro gran escritor público americano, fué capaz de sujetar y dirigir el rayo con su prodigioso invento.

Emilio de Girardin es admirado en el mundo político como el coloso del periodismo, cuya adhesión daría fuerza y consistencia al frajil cetro de Augustulo, cuya hostilidad haría vacilar el solio dictatorial de César.

Emilio de Girardin es universalmente considerado como el Arquímedes de la prensa, á quien basta tener un periódico

por punto de apoyo para levantar la sociedad entera con la poderosa palanca de su pluma.

Pocos son, sin embargo, los que se han detenido á estudiar el sistema social del antiguo director de la *Presse*. Para hacer su exposicion sucinta, desapasionada y sin comentarios es para lo que vengo á ocupar momentaneamente la tribuna de la América.

Y no me parece completamente infructuosa esta tarea. Antes al contrario imagino que nuestra neo-academia de ciencias morales y políticas, debería inaugurar sus trabajos ofreciendo una medalla de oro al que diese á conocer entre nosotros todos los sistemas sociales modernos, secundando con mas rectitud, y ampliando con mas numerosos datos el pensamiento de Ribaud.

No es prudente despreciar las utopías socialistas, por mas que nos parezcan irrealizables: no olvidemos que de los delirios de la alquimia brotaron los grandes descubrimientos de la química. Además, no se satisface ya á la impaciente muchedumbre que nos oye, con reprobar sin discusion todas las teorías de los innovadores. ¿Quién nos creará bajo la fé de nuestra palabra? No nos hagamos ilusiones: el astro de la autoridad declina: el nuevo sol del libre examen, que nació en el horizonte de la Germania con la confesion de Augsburgo, no se pondrá ya nunca en nuestro emisferio social, y es menester discutir porque discutiendo y nada mas que discutiendo es como se conquistan los favores de esa Reina y señora del mundo que se llama opinion pública. No nos hagamos ilusiones: vivimos en una época de duda, de investigación, de análisis y de temeridad científica en que el hombre, después de haber proclamado la soberanía de la razon individual, pretende escalar el Olimpo y arrojar de él á los Dioses como Júpiter arrojó á los Titanes.

Y ¡contraste singular! en estos tiempos de eclecticismo filosófico, que es la negacion de la verdad filosófica: en estos tiempos en que se ha consagrado la igualdad de todos los cultos, que es la negacion de la verdad religiosa: en estos tiempos de anarquía científica, de anarquía literaria, de anarquía artística, de anarquía universal, es precisamente cuando Girardin se atreve á anunciar que la política, en la que todo es condicional, hipotético y relativo, será de hoy en adelante una ciencia exácta como las matemáticas, con principios fijos, absolutos, incontrovertibles.

Oigamos, pues, al Cristóbal Colon del nuevo mundo político. Por si acaso es otro Newton que ha descubierto las leyes eternas, hasta hoy desconocidas, de la política, escuchémosle, y si es otro soñador como Campanella que viene á aumentar el catálogo de los desvarios intelectuales, escuchémosle tambien. A los talentos privilegiados se les debe escuchar siempre, por que siempre son grandes, basta en sus desvarios.

Conozco todas las supuestas soluciones del problema social, formuladas en la primera mitad de este siglo, todas esas obras de fantasía destrozadas por el implacable escarabajo de Proudhon, de ese *San Agustín de la nada*, de ese Hércules de la destrucción, tan gigante para demoler como pigmeo para edificar; y confieso que no encuentro ninguna desde el Falausterio de Fourier hasta la Icaría de Cavet, que sea tan aceptable para los hombres prácticos como la de Emilio de Girardin.

Los escritores socialistas son ordinariamente incontestables al desenmascarar los vicios y al señalar las lagunas de nuestra organización presente; pero decaen cuando nos manifiestan su panacea. San Simon y Roberto Owen son elocuentes testimonios de esta verdad.

Girardin, por el contrario, no solo es grande en la censura, sino tambien en la

reforma. Yo, que si bien admiro sus doctrinas como pensador, las condeno resueltamente como hombre de gobierno, debo consignar aquí que después de leer su luminoso libro acerca del impuesto, no comprendo que se pueda defender victoriosamente el actual sistema tributario con sus contribuciones territorial, personal y moviliaria, de patente, de registro y timbre, sobre las bebidas, de la sal, de arbitrios y de aduanas. Y al mismo tiempo, algunas de las reformas que propone, como la de la inscripcion universal, son de una conveniencia tan evidente, tan fecundas en grandes resultados, y tan realizables, que pudieran ponerlas inmediatamente en práctica todos los poderes constituidos, sin escluir el del Nera.

Hé aquí ahora el sistema de Girardin.

El Estado es una sociedad nacional de seguros contra determinados riesgos, contra los riesgos de invasion, piratería, crímenes, expropiacion, miseria, incendio, inundacion, granizo, heladas, epizootia y naufragio.

Esta simple definición que echa por tierra la ciencia de todos los doctores políticos, desde el monárquico Balmes, hasta el demócrata Cormenin, prepara nuestro entendimiento para un orden de ideas enteramente nuevo. Si el Estado es una sociedad de garantía mútua, el impuesto no debe ser mas que una prima de seguro entregada voluntariamente. Si el Estado es una sociedad de garantía mútua el gobierno desaparece para ser sustituido por una simple administracion. "No hay lugar en último análisis ni á constitucion ni á gobierno." (1)

Los riesgos son de dos clases: los que existen por sí mismos, como el incendio, y los que son una consecuencia del organismo social, como la guerra. Los primeros los disminuye la ciencia: los segundos los suprime la reforma societaria. La guerra, cuyo temor mantiene hoy en Europa sobre las armas á cuatro millones de soldados, que costaron en los últimos treinta años, segun los datos de *Redea doscientos cuarenta mil millones* de reales, ó lo que es lo mismo, ocho mil millones de reales al año; la guerra cuya estincion, se prometia Volney de un equilibrio de fuerza entre los pueblos; la guerra que en el concepto de Napoleon el Grande es un oficio bárbaro, cuyo arte consiste en ser el mas fuerte sobre un punto dado, la guerra es un riesgo contra el cual se pueden asegurar las naciones tomando Francia la iniciativa.

¿Por qué, pregunta Girardin, por qué no han de hacer hoy otros príncipes y otros Estados lo que hicieron 16 príncipes alemanes en 1806, y 38 Estados germánicos y 22 cantones suizos en 1815?

Consecuencias de la estincion de la guerra:

Se licencian los ejércitos, que hacen perder anualmente en Europa á las artes útiles, 3,560,000,000 de reales, y cuyo sostenimiento cuesta 8,000,000,000.

Se licencia la guardia nacional, que enseña á los hombres á armarse, cuando el progreso consiste en *desaprender* á batirse:

Las monarquías se van:

Las nacionalidades se van:

Los gobiernos se van.

¡Las monarquías se van! Este siniestro pronóstico trae á mi memoria aquellas desgarradoras palabras que Shakespeare puso en boca de Ricardo III: *A horse, a horse, my Kingdom for a horse*: un caballo un caballo, mi reino por un caballo.

¡Las nacionalidades se van! En la aurora de la era cristiana escribió San Juan esta profecía: *toda la humanidad no será mas que una familia*.

¡Los gobiernos se van! "Se oyó una

(1) Proudhon: *Contradictions économiques*.

voz sobrenatural que gritaba—los dioses se van. *Audita major humana vox, cecedere deos.*" (1)

Veamos el mecanismo de esa sociedad nacional de seguros.

Girardin hace descansar el edificio social sobre la base de la libertad individual, lata, amplísima, limitada solo por la reciprocidad. El individuo posee sin restriccion:

La libertad de creencia.

La libertad de la palabra.

La libertad de la enseñanza.

La libertad de imprenta.

La libertad de trabajo.

La libertad de comercio.

La libertad de asociacion.

La libertad de reunion.

Y la libertad de negar el impuesto.

Parodiando el título de un folleto célebre en la historia de la revolución francesa, presenta las siguientes antítesis:

"¿Qué es hoy el individuo? nada ¿que debe ser? todo. ¿Qué es hoy el Estado? todo; ¿qué debe ser? nada.

Como medio de organización establece el sufragio universal, pero un sufragio sin los inconvenientes de hoy, sin elecciones preparatorias que imponen á la mayoría indiferente los deseos de la minoría activa: un sufragio en nada semejante al de 1848 que exigía 100,000 votos en un departamento para recibir la investidura de representante, y en otro contiguo nada mas que 30,000; que daba á unos electores el derecho de nombrar 28 diputados, mientras que á otros únicamente les permitía elegir siete; que abría las puertas de la Asamblea á tal ciudadano por haber reunido 9,000 votos en un solo colegio, y se las cerraba á otro que hubiese obtenido 2,000,000 distribuidos en toda la Francia: un sufragio, que no significase como hasta aquí la opresion de las minorías y el despotismo de las mayorías: un sufragio en que no hay vencedores ni vencidos: un sufragio, en fin, individual, anual, directo y secreto, que sea para la opinion pública lo que es el barómetro para el tiempo, y el barómetro para las variaciones atmosféricas, y la palabra para el pensamiento.

A continuación de esta apología juzgo oportuno tomar acta del voto de Proudhon:

"Cualquiera que predique el sufragio universal como principio único de orden y de certeza es mentiroso y charlatan: engaña al pueblo. La soberanía sin la ciencia es ciega."

"Cualquiera que admitiendo la realidad de una ciencia social rechaza como inútil la forma política es mentiroso y charlatan. La ciencia sin la sancion del pueblo es impotente." (2)

Prosigo:

El sufragio universal se simplifica en su ejercicio por medio de la *inscripcion universal*.

La inscripcion universal es la cuenta abierta á cada habitante en el gran libro de la poblacion: es el gran libro de la sociedad donde cada asegurado tiene su página, con su nombre, con su número de matrícula, con su declaracion de activo y de pasivo, y con los hechos que hayan conseguido los ministros de la justicia. El extracto parcial de esa cuenta, que se llama *inscripcion de vida ó póliza general de seguro*, entregado anualmente al individuo, es el recibo del impuesto único y voluntario, es la fé de bautismo, es el pasaporte, es la papeleta electoral, es la cartilla del trabajador.

Consecuencias:

Son superfluos los pasaportes y las cartas de vecindad.

La estadística se eleva á la perfeccion del daguerreotipo.

(1) Tácito, *hist. lib. V.—XIII.*

(2) *De l'ordre dans l'humanité*: cap. VI, pag. 552.

La publicidad espulsa á los agentes de policia:

La cartilla que se exige en Francia á los trabajadores y en algunos puntos de España á los criados es reemplazada por una sola línea.

Se suprimen la formacion, rectificacion, impresion y fijacion de listas.

Cada asegurado deposita anualmente en la urna un solo nombre, presentando por garantía de su derecho electoral la inscripcion de vida en la que se grava un sello para evitar el doble voto.

Verificado el escrutinio en todo el Estado se separan los doce nombres que alcanzaron mayor número de sufragios.

El primero es *alcalde del Estado ó ministro del pueblo*, segun el nombre que se le quiera dar: los otros once forman una comision de vijilancia y publicidad. El primero, que es quien obra, representa la confianza nacional: los otros once, que vijilan representan todas las desconfianzas del país. El alcalde del Estado es la fuerza: la comision de vijilancia es el freno.

Del mismo modo se organizan el municipio y la corporacion, entendiéndose por corporacion la asociacion de los trabajadores de un mismo arte que quieren asegurarse contra los riesgos de insuficiencia del salario, de falta de trabajo, de carestía de las subsistencias, de enfermedades y heridas adquiridas en el ejercicio de la profesion. De manera que en vez de naciones geográficas habrá naciones profesionales.

Resumen: alcalde del Estado, alcalde del municipio, alcalde de la corporacion, vijilados por las respectivas comisiones de publicidad, y elegidos anual, directa y secretamente por el sufragio universal: hé aquí la organizacion política de Emilio de Girardin.

Consecuencias:

El elector vota donde se encuentra.

El representante no es el elegido de una localidad, sino el elegido de la nacion.

Se concilian la unidad con la responsabilidad, y la estabilidad con la eleccion, poniendo en práctica aquella máxima de Platón: "La mejor democracia es la que mas se asemeja á la monarquía."

(Continuará.)

AVISOS.

INTENDENCIA JENERAL.

A las doce del día veintidos del presente mes, se rematarán en el mejor postor diez caballerías de tierra medida á pedimento de don Ceferino Rodríguez al Norte de la villa de San Ramon de los Palmares, y valoradas á razon de un peso por cada manzana. Las personas que quieran hacer postura comparezcan y se les admitirá.—San José, Enero 15 de 1858.

M. Albarado.

AVISO IMPORTANTE.

Existe en esta capital una gran porcion de fluido vacuno. El Dr. Don Santiago Hogan nos encarga de avisar al público, que está pronto á dar á los médicos de las Provincias cierta cantidad del precioso preservativo.

ERRATAS.

En la 2ª columna del folio 4 seccion 4ª línea 5ª dice arrebatada—lease *arrebataada*.—En la misma seccion línea 8ª dice fluencia lease *influencia*—id. id. línea 11 dice irresistibles lease *irresistible*—id. id. línea 15 dice conquistada lease *conquista*.

Imprenta Nacional—Director J. A. Meadoza.